

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 16 DE JULIO DE 2010.-**

Sres. Asistentes.-

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:
D. J. Javier Marzo López

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Corera, siendo las **veintiuna horas** del día **dieciséis de julio de dos mil diez**, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don J. Javier Marzo López, los Concejales que al margen se expresan, asistidos de mí, el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Sres. Concejales presentes:
D. Álvaro Alberto Rodríguez Gil
D. Ángel Jesús Pérez Oliván
D^a. M^a Julia Cadarso Gil
D. Pablo Romo Revilla
D^a. M^a Teresa Ruiz Fraile

Sres. Concejales ausentes:
D. José Ignacio Tejada Romero

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día:

SECRETARIO:
D. Marino Ruete Zapata,
Secretario – Interventor del Ayuntamiento

1º. ADJUDICACIÓN PROVISIONAL OBRAS RENOVACIÓN REDES DISTRIBUCIÓN Y SANEAMIENTO C/ MARQUÉS DE VARGAS, C/ GALILEA, C/ SOLANA Y OTRAS.-

Visto el Proyecto de renovación redes de distribución y saneamiento C/ Marqués de Vargas, C/ Galilea, C/ Solana y otras, redactado por la Arquitecta D^a. Anunciación Ibáñez Martínez Aldama (Colegiada nº 740 en COAR) en febrero de 2010, que cifra en 134.005,28 euros (113.563,80 euros más el IVA correspondiente) el importe de las actuaciones a acometer, aprobado por el Pleno en sesión extraordinaria de 26 de febrero de 2010.

Examinado el expediente tramitado para la contratación mediante procedimiento negociado por razón de la cuantía de la ejecución de las obras.

Vista la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación en favor de Talleres Maza SL, por ser quien realiza la oferta más ventajosa en conjunto, por el precio de 132.840,00 euros (112.576,27 euros más el IVA correspondiente).

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la normativa vigente en materia de contratación administrativa local, el Pleno por unanimidad de los presentes, acuerda:

PRIMERO: Adjudicar provisionalmente el contrato para la ejecución de las Obras de renovación redes de distribución y saneamiento C/ Marqués de Vargas, C/ Galilea, C/ Solana y otras, con arreglo al proyecto redactado por la Arquitecta D^a. Anunciación Ibáñez Martínez Aldama (Colegiada nº 740 en COAR) en febrero de 2010, por la cantidad de 132.840,00 euros (112.576,27 euros más el IVA correspondiente) a TALLERES MAZA SL con CIF B 26204792 autora de la mejor oferta.

SEGUNDO: Notificar la adjudicación realizada, en el plazo de los diez días hábiles siguientes, a todos los empresarios participantes en el procedimiento de contratación y disponer su publicación en el Perfil del Contratante o, en su defecto, en el Boletín Oficial de La Rioja.

TERCERO: Requerir al adjudicatario para que, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación del contrato, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como constituir la garantía definitiva por importe de 5.628,81 euros (5% del importe de adjudicación, excluido el IVA).

2º. APROBACIÓN CUENTAS GENERALES 2006 Y 2007.-

Vistas las Cuentas Generales de los ejercicios 2006 y 2007, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ellas, y el Dictamen de esta Comisión emitido en fecha 25 de mayo de 2010.

Visto que las mismas se expusieron al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja número 68, del viernes 4 de junio de 2010 para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se ha presentado ninguna según consta en el certificado de Secretaría de fecha 15 de julio de 2010.

Visto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerda:

PRIMERO: Aprobar las Cuentas Generales de los ejercicios 2006 y 2007.

SEGUNDO: Rendir las Cuentas Generales así aprobadas y toda la documentación que las integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se da por terminada la misma a las veintinueve horas y cincuenta minutos, de la cual se extiende la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de que doy fe.

Vº. Bº.
El Alcalde

El Secretario